



BASES DE PARTICIPACION

Carnaval de Primavera 2019 Sábado 26 de octubre Avenida Costanera

1.- DE LA VISIÓN

1 Promover la participación de instituciones públicas, privadas y población en general para que sean parte de una fiesta que celebra su noveno año de vigencia y que ha sido desarrollada con la finalidad de disminuir la marcada estacionalidad que afecta nuestra comuna.

2.- DE LOS OBJETIVOS

2.1 Fortalecer la identidad multicultural e histórica de Valdivia y su región.

2.2 Impulsar y promover el desarrollo turístico.

2.3 Impulsar la interacción y trabajo en equipo de la comunidad a través de la creatividad en la consecución de cada una de sus manifestaciones artísticas.

2.4 Potenciar iniciativas debidamente articuladas, con la finalidad de dar a conocer nuestra identidad como comuna y región, la idiosincrasia común de nuestros habitantes y proyectarlo hacia el exterior.

3.- DE LA PARTICIPACIÓN.

3.1 Podrán ser parte del concurso y desfile todas las propuestas que se enmarquen en las especificaciones de estas bases, cumpliendo cada uno de los requisitos que se señalan.

3.2 Podrán participar: todas las instituciones públicas, privadas, Municipalidades de la Región o del resto de Chile, sindicatos, organizaciones culturales, deportivas, comunitarias (ej. juntas de vecinos, agrupaciones juveniles), agrupaciones de adulto mayor y otros.

3.3 La comisión organizadora, compuesta por el Administrador Municipal, Director de Desarrollo Comunitario, Encargado del Departamento de Turismo y Encargado del Departamento de Comunicaciones, se reserva el derecho de aceptar o rechazar la propuesta de cada institución participante, en base a los objetivos y visión de la festividad.

4.- DE LAS DEFINICIONES BÁSICAS DE ALEGORÍAS

4.1 Carros Alegóricos:

Se entiende por carros alegóricos, plataformas ornamentadas transportables de diversas formas que representan un objeto, una idea o concepto, que para efectos del carnaval, asume un carácter festivo. El carro puede competir con o sin comparsa.

4.2 Comparsa

Se entiende por comparsa un colectivo de personas vestidas de acuerdo a la temática carnavalesca propuesta que acompaña el concepto, idea u objetivo de algún carro alegórico pero no una categoría en si misma. La comparsa debe estar compuesta por un mínimo de 5 personas

4.3 Murga

Con la finalidad de lograr mayor integración de la familia valdiviana, podrán sumarse al desfile, grupos de un mínimo de 5 personas vestidas apropiadamente para el carnaval, que optativamente pueden llevar música acorde a las especificaciones recién descritas.

4.4 Individual

Para incentivar la integración de todos; niños y adultos, convirtiendo esta actividad en un verdadero festival de alegría y colores, se ha incorporado esta categoría en la cual las personas podrán desfilan individualmente con disfraces, implementos decorativos y/o carros pequeños.

5.- DE LAS INSCRIPCIONES:

5.1 Las bases e inscripción del concurso son gratuitas y se encuentran disponibles a partir de esta fecha en el **Departamento de Turismo**, ubicado en **Yungay 756** (Junto al 1° Juzgado de Policía Local) o en la web www.munivaldivia.cl, de donde podrán ser descargadas.

5.2 El periodo de inscripción es desde el **martes 2 de julio hasta el jueves 24 de octubre de 2019 en horario de 09:00 a 14:00 hrs** en el lugar indicado en el punto anterior; donde los participantes deberán entregar los documentos “Declaración Jurada” simple y “Ficha de Inscripción” que se adjuntan a estas bases.

5.3 El día **jueves 24 de octubre, a las 15:30 horas** en la sala Región de los Ríos del edificio Consistorial, se realizará una reunión informativa que tendrá como objetivo principal realizar el sorteo de participación, además de indicar el tramo oficial del Carnaval de Primavera y aclarar cualquier duda de los participantes.

5.4 Cada organización deberá entregar a la comisión organizadora previamente **vía e-mail** al correo electrónico **turismo@munivaldivia.cl** una breve reseña indicando a quienes representa y el motivo de la alegoría participante, la cual no debe exceder los 2 párrafos, además de adjuntar por el mismo medio en formato mp3 la pista de audio que se utilizará durante el desfile, la cual no debe superar los 4 minutos de duración, en dicho correo electrónico se debe indicar categoría en la que se está participando. Cabe señalar que **NO** se aceptará la entrega de pistas de audio el mismo día de la realización del Carnaval de Primavera.

5.5 Cada organización deberá enviar al menos un representante a la reunión informativa, **la inasistencia no justificada de éste, implica que el grupo queda automáticamente fuera de la actividad.** En esta ocasión, cada grupo recibirá de parte de la comisión organizadora, un instructivo que indicará detalles del concurso como horarios, lugar(es) de partida, recorrido, lugar de evaluación por parte del jurado, entre otros.

5.6 No se permitirá el día del evento, la participación de ningún grupo que no haya sido inscrito previamente dentro del plazo estipulado en el punto 5.2.

6.- DEL JURADO

6.1 Estará compuesto por personas relacionadas con el arte, diseño, música, cultura, danza y recreación; y será designado por la comisión organizadora del evento.

6.2 El jurado deberá elegir entre ellos un presidente, quién asume el rol de moderador e interlocutor; y en caso de empate se encargará de lograr el acuerdo en cuanto a reconocer al ganador.

6.3 El jurado no necesariamente debe tener residencia en la comuna de Valdivia.

6.4 Las bases del concurso estarán en manos del jurado, con a lo menos 24 horas de anticipación a la celebración.

7.- DE LAS CATEGORIAS

7.1 Carro alegórico

Se refiere a la participación de agrupaciones tales como Fuerzas Armadas Orden y Seguridad, empresa privada, Universidades, Municipalidades, sindicatos, asociaciones gremiales, organizaciones deportivas, organizaciones comunitarias, junta de vecinos, grupos juveniles, clubes de adultos mayores, entidades religiosas, centros culturales, colectividades extranjeras, jardines infantiles, colegios, liceos, grupos familiares y grupos de amigos.

7.2 Murga

7.3 Individual

7.3.1 Niño (hasta 14 años)

7.3.1 Adulto (Desde los 15 años en adelante)

8.- DE LA EVALUACIÓN

8.1 Los criterios serán evaluados con nota de 1 a 7 por el jurado del evento de acuerdo a la siguiente pauta.

8.1 Evaluación Carro Alegórico

Creatividad en el diseño

Dificultad en la construcción

Puesta Global en escena

8.2 Evaluación Comparsa (*Si correspondiera*)

Pertinencia con el carro alegórico que acompaña

Vestuario y colorido

Puesta global en escena

8.3 Evaluación Murga.

Vestuario y colorido

Puesta global en escena

8.4 Individual Adulto/ Niño

Vestuario y colorido

Puesta Global en escena

8.5 Premio a la Originalidad

Será un reconocimiento especial entregado por el jurado, como una forma de incentivar a las ideas en la construcción de los motivos alegóricos.

8.6 El fallo del jurado es inapelable y será respaldado por un ministro de fe, perteneciente a la Municipalidad de Valdivia.

9.- DE LOS PREMIOS Y PUNTUACION

9.1 Los premios serán entregados de acuerdo a la propuesta global y criterios específicos:

Carro alegórico

Primer lugar	\$ 2.000.000.-
Segundo lugar	\$ 1.000.000.-
Tercer lugar	\$ 600.000.-
Cuarto lugar	\$ 400.000.-

Comparsa

Primer lugar	\$ 600.000 .-
Segundo lugar	\$ 300.000.-
Tercer lugar	\$ 200.000

Murga

Primer lugar	\$ 1.000.000 .-
Segundo lugar	\$ 500.000.-
Tercer lugar	\$ 300.000.-

Individual Adulto

Primer lugar	\$ 200.000 .-
Segundo lugar	\$ 150.000.-
Tercer lugar	\$ 100.000.-

Individual Niño

Primer lugar	\$ 200.000 .-
Segundo lugar	\$ 150.000.-
Tercer lugar	\$ 100.000.-

Premio a la originalidad \$ 200.000.-

10.- EL DESFILE Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

10.1 Las alegorías y comparsas serán de temática libre.

10.2 Cada alegoría será identificada con un número de presentación que le será otorgado mediante sorteo en la reunión informativa y, deberá exhibirlo en forma fácilmente visible, en el lado frontal **derecho** del carro.

10.3 Cada murga y competidor individual, será identificado con un número de presentación que le será otorgado mediante sorteo en la reunión informativa y, deberá ser exhibida en forma ampliamente visible por un integrante del grupo.

10.4 La organización dará la libertad a los grupos para que **elaboren su propio número de identificación** con la finalidad de no malograr la estética de la propuesta.

10.5 La estructura de la alegoría transportable deberá tener como dimensiones máximas:

Alto: 4 metros

Ancho: 3,5 metros

Longitud: libre

10.7 Los carros podrán incorporar en caso que lo estimen conveniente, generadores de corriente, siempre y cuando cuenten con las precauciones necesarias para no provocar ningún tipo de accidente.

11.- DE LAS PENALIZACIONES

11.1 No se permitirá incorporar mástiles, antenas o similares, por sobre la altura máxima del carro (4 mts. desde el suelo).

11.2 Los conductores de vehículos motorizados, deben ser mayores de edad y contar con la licencia tipo A.

11.3 No se permite en competencia la **tracción animal** de los carros alegóricos, ni tampoco como parte del desfile en comparsas, murgas o individual.

11.4 Por ningún motivo se aceptarán elementos de fuego, ni algún otro producto que ponga en riesgo la integridad de los participantes y espectadores; su uso es factor de descalificación inmediata.

11.5 Es motivo de descalificación repartir entre los espectadores alimentos, bebidas, souvenirs que puedan provocar tumultos y generar situaciones de riesgo durante el recorrido.

11.6 El incumplimiento de las indicaciones de la comisión organizadora, y/o Carabineros de Chile, durante el desfile es motivo de descalificación. Este punto es en pro del orden y la seguridad de cada uno de los participantes.

11.7 Será motivo de descalificación cualquier incumplimiento a estas bases

12.- DE LAS CONSULTAS

12.1 La interpretación de las bases, en caso de dudas, será realizado por la comisión organizadora.

12.2 Las consultas podrán ser realizadas por escrito y/o vía correo electrónico a la comisión organizadora; e-mail: turismo@munivaldivia.cl o al teléfono 2 224776

12.3 Se adjunta ficha de inscripción y carta de compromiso, las que deben ser entregadas personalmente en el Departamento de Turismo de la Municipalidad de Valdivia, ubicado en Yungay 756. Sólo los participantes de comunas podrán presentar ficha vía e-mail a: turismo@munivaldivia.cl



**FICHA DE INSCRIPCION
CARNAVAL DE PRIMAVERA 2019**

1.- CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPA (MARQUE CON UNA CRUZ)

CARROS ALEGORICOS C/COMPARSA	
CARROS ALEGORICOS S/COMPARSA	
MURGAS	
INDIVIDUAL ADULTO	
INDIVIDUAL NIÑO	

2.- DATOS DE PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN A LA CUAL REPRESENTA	
REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
FONO	
E-MAIL	

3.- TEMÁTICA O NOMBRE QUE REPRESENTA LA ALEGORIA

--

DECLARACION JURADA SIMPLE

Yo.....Rut.....

Domiciliado en.....Comuna.....

En mi calidad de representante de.....

Que participa en el concurso "Carnaval de Primavera 2019" en la ciudad de Valdivia, declaro:

1.- Que conozco las bases del presente concurso y acepto el contenido de las mismas así como la obligación de facilitar la información y/o documento que la comisión organizadora solicite en cualquier momento.

2.- Si en el grupo que represento, participan menores de edad, estos asistirán con el permiso de sus padres y son ellos quienes se hacen responsables de incorporarlos en la alegoría.

3.- En la presentación, incluiremos.....generador(es) de corriente, el cual cuenta con protección diferencial que corresponde por normas de seguridad.

4.- Participamos en esta actividad, (sean adultos y/o niños) conscientes de que cualquier eventualidad desafortunada que no tenga relación con la organización, es responsabilidad solo de quienes participan.

5.- Aceptamos el fallo inapelable del jurado, sea cual sea el resultado.

REPRESENTANTE